

CIRCULAR No. 340

06 de mayo de 2017

DE: Servicios Generales

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: UTILIZACIÓN TERRAZA (DÉCIMO PISO)

Cordial saludo,

Estamos de acuerdo que la motivación, más allá del salario, es clave para cultivar el talento humano. Implementar estrategias que mejoren la calidad de vida genera sentido de pertenencia, agradecimiento y orgullo por el lugar en donde se trabaja.

El objetivo principal de la adecuación del espacio de la terraza ubicada en el piso 10 del edificio de la Alcaldía es el poder brindar un sitio para que los servidores públicos de la administración municipal que no se desplacen a su residencia en horas del medio día, puedan degustar su almuerzo cómodamente. Igualmente es el lugar indicado para celebraciones, jornadas de trabajo, presentaciones de producto, exposiciones, entre otros.)

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos solicitarles muy respetuosamente:

1. No almorzar en las oficinas, y utilizar el comedor, ubicado en la terraza del edificio.
2. Las reuniones en la terraza deben ser programadas en las horas de la mañana de 7:30 A 11:00, y de las 2:30 hasta las 6:30, previa solicitud del espacio, directamente en la oficina de servicios generales ext.8060, con el fin de que todos podamos hacer uso de este espacio. El horario del medio día es exclusivamente para almorzar.
3. Hacer uso adecuado del mobiliario.
4. Colaborar con el aseo del mobiliario (mesas, sillas, hornos micro ondas, mesones y



2.14.2. Dirección de Talento Humano -21-

lavaplatos)

Atentamente,

BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO
Profesional Especializado

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque